

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULAN EL SUMINISTRO DE MATERIAL HIGIENICO Y DE LIMPIEZA PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS FORMATIVOS DE LA FUNDACION FULDEFE PARA EL AÑO 2015.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir y establecer las prescripciones administrativas y técnicas para el contrato de suministro de material higiénico y de limpieza para los distintos proyectos formativos de FULDEFE para el ejercicio 2015.

2.- BIENES QUE IMPLICA EL SUMINISTRO

Los bienes objeto del suministro son los que se especifican en el ANEXO I de este Pliego.

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación del presente contrato se establece en la cantidad de 6.413 (SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE) euros, de los cuales 5.300 (CINCO MIL TRESCIENTOS) euros, corresponden al valor estimado del contrato y 1.113 (MIL CIENTO TRECE) euros, al IVA.

Las ofertas deberán incluir precios individualizados para cada uno de los productos que se reflejan en el anexo I. Los precios deberán ofertarse con el IVA desglosado.

4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

El presupuesto de la contratación pretendida es inferior a la cifra de 18.000 euros prevista en el artículo 138.3 del TRLCSP, por lo que la forma de adjudicación del presente suministro será mediante CONTRATO MENOR.

5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS

Las ofertas deberán ser presentadas por los licitadores interesados en el plazo de siete días naturales a contar desde la publicación del presente pliego en la siguiente dirección web: www.ildefe.es

Una vez examinadas y valoradas las proposiciones recibidas, y previos los informes pertinentes, se procederá a adjudicar el presente contrato a la oferta que presente la propuesta económicamente más ventajosa.

Hay que señalar que las cantidades reflejadas en el citado Anexo I son orientativas y necesarias a los efectos de presentación de las ofertas, no obstante las unidades a suministrar serán las especificadas en cada uno de los pedidos, rigiendo los precios unitarios ofertados por el licitador para todo el periodo de vigencia del contrato (1 año).

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La firma del presente pliego por parte de FULDEFE y del Adjudicatario, junto con la oferta presentada por este último, sustituye a la formalización del contrato, que no es necesario en función de lo establecido en el artículo 156.2 del texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

7.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato las establecidas en el artículo 223 y 299 y con sujeción a los requisitos y extremos establecidos en el artículo 299 y 300 del RDL 3/2011, texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8- OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Será obligación del adjudicatario entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las calidades convenidas. Si por circunstancias de falta de disponibilidad en el mercado esto no fuera posible, se entregarán bienes equivalentes de superior categoría, sin que ello suponga incremento alguno del precio convenido.

El adjudicatario responderá de los vicios o defectos de los bienes objeto del suministro que resulten acreditados, quedando obligado a su reposición.

El suministro se realizará según las necesidades de los distintos talleres formativos de la Fundación, facturándose a medida que se vaya entregando el material.

La entrega de los suministros se efectuara en el lugar donde se especifique en los correspondientes pedidos.

Los gastos que ocasione dicha entrega serán de cuenta del adjudicatario.

El plazo máximo para la entrega de los bienes objeto del contrato será de SIETE DÍAS NATURALES, contados desde la fecha de petición del suministro.

9.- SUMINISTRO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato de suministro será de UN AÑO, a contar desde la firma del presente documento.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña , con DNI/NIE en nombre propio o en representación de la empresa , con NIF nº , en calidad de

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

I.- Que la citada sociedad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no se hallan comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legalmente establecidas en el artículo 60 del TRLCSP para contratar y que asimismo disponen de la capacidad jurídica y de obrar necesaria para la realización del contrato de suministro de material higiénico y de limpieza para los distintos proyectos formativos de la Fundación FULDEFE para el año 2015.

II.- Igualmente que se hallan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes

Y para que así conste, firmo la presente en León a

ANEXO I

RELACIÓN DEL MATERIAL HIGIENICO Y DE LIMPIEZA PARA LOS TALLERES FORMATIVOS DE FULDEFE PARA EL AÑO 2015

ARTÍCULO	FORMATO	Cantidad Estimada	Precio unitario (IVA excluido)	Precio oferta (IVA excluido)	IVA
ABRILLANTADOR DE LAVAVAJILLAS PARA MAQUINAS	GARRAFAS DE 5 LITROS	2,0	16,0		
ALCOHOL GEL ETANOL	LITROS	1,0	6,5		
BAYETAS AMARILLAS ROLLO 4 M, TIPO VILEDA	ROLLOS	10,0	12,0		
BOBINAS INDUSTRIALES DE PAPEL (PASTA LAMINADA) 450*23	BOBINAS INDUSTRIALES	120,0	10,0		
BOLSAS AUTOCIERRE 12*18	CAJA DE 1.000 UD	4,0	45,5		
BOLSAS AUTOCIERRE 18X20,5 P/100 U	ROLLOS	5,0	6,5		
BOLSAS DE BASURA 55x60 r/15	ROLLOS	90,0	0,8		
BOLSAS DE BASURA 85x105 ROLLO 10	ROLLOS	30,0	1,7		
BOLSAS DE VACÍO 150 MIC 20*30 P/100 UN	CAJAS DE 100 UNIDADES	5,0	13,0		
BOLSAS DE VACÍO 150MIC 35*50 P/100UN	CAJAS DE 100 UNIDADES	1,0	37,0		
BOLSAS DE VACÍO PARA COCCIÓN 30*40 PA/PP +120º P/100	CAJA 100 UN	1,0	38,0		
CARGAS DE GAS	CARGAS 0,2L	10,0	3,0		
CUBOS FREGAR 15 L	UNIDADES	10,0	7,0		
DESENGRASANTE ESPECIAL PLANCHA	GARRAFAS DE 5 LITROS	5,0	23,0		
DETERGENTE EN POLVO TIPO VIM	BOTES 750GR	15,0	1,8		
ESTROPAJO VERDE SCOTCH-BRITE 6 M	ROLLOS	5,0	20,5		
ESTROPAJOS DE ACERO INOXIDABLE 60GR	CAJAS	3,0	14,0		
FAIRY DE FREGAR A MANO	BIDON 2,5 LITROS	50,0	6,5		
FOSFOROS LARGOS DE MADERA	LOTE DE 4 CAJAS DE 200U	4,0	1,5		
FREGONA 250 GR	UNIDADES	25,0	1,3		
FREGONA MICROFIBRA TRENZADA	UNIDADES	10,0	2,0		
GEL DE MANOS	GARRAFAS DE 5 LITROS	12,0	10,0		
GUANTES DE GOMA PARA FREGAR ULTRARESISTENTES	UNIDADES	90,0	1,2		
GUANTES DE LATEX P/100U	PAQUETES	2,0	5,0		
GUANTES DE NITRILO P/100U	PAQUETES	1,0	5,0		
GUANTES DE VINILO P/100U	PAQUETES	2,0	3,0		
JABÓN LAGARTO	PASTILLAS	3,0	1,5		
LAVAVAJILLAS INDUSTRIAL PARA MÁQUINA. GARRAFA 6L	CAJAS	5,0	15,0		
LEJÍA	BOTELLAS DE 2 LITROS	20,0	1,0		
LIMPIADOR AMONIACAL CON DESINFECTANTE PARA EL SUELO	GARRAFAS DE 5 LITROS	20,0	7,0		
LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE	GARRAFAS DE 5 LITROS	5,0	38,0		
LIMPIADOR PARA AZULEJOS 5 LITROS	GARRAFAS DE 5 LITROS	5,0	10,0		
MANGOS DE ALUMINIO PARA FREGONA	UNIDADES	10,0	4,0		
MANTEL TIPO NONW 1,20*100M COLOR BURDEOS	ROLLOS	2,0	38,0		
MARCARILLAS DESECHABLES 3 CAPAS TNT P/50 U	CAJAS	5,0	3,5		
PAÑOS DE CAMAREROS/AS (LITOS) 40*64	ROLLOS	5,0	16,5		
PAÑOS DE COCINA SARGA COLOR AZUL	UNIDADES	90,0	1,0		
PAPEL DE ALUMINIO 13" 40*250	ROLLOS	10,0	21,0		
PAPEL DE HORNO 60*40C/500U	CAJAS DE 500	1,0	35,5		
PAPEL FILM 30*300 ALIMENTARIO ESTIRABLE	ROLLOS	15,0	6,0		
PAPEL FILM 45*300 ALIMENTARIO ESTIRABLE	ROLLOS	10,0	9,0		
PAPEL HIGIÉNICO DOMESTICO 2C 36 M	ROLLOS	180,0	0,4		
PAPEL HIGIÉNICO "Z" 2HOJAS P/200 U	CAJAS C/40 PAQUETES	6,0	36,0		
PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 2H LISO 45M	ROLLOS	180,0	1,5		
PIEDRAS PARA PLANCHA DE POMEZ	CAJA CON 12 UNIDADES	1,0	22,0		
SERVILLETAS 20*20 2H BLANCA P/100	PAQUETES	60,0	1,0		
SERVILLETAS 40*40 2H BLANCA P/100	PAQUETES	25,0	1,6		
SERVILLETAS MINISERVICE P/120	PAQUETES	80,0	0,5		
SOSA CÁUSTICA EN ESCAMAS	KG	15,0	4,6		
TAPETE DE SILICONA GN1/1	UNIDADES	20,0	16,0		
TOALLITAS DE MANOS DE PAPEL "Z" 2HOJAS LISA P/200T	CAJAS C/20 UN	5,0	25,0		